AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4837

RESOLUCIÓN 1658/2022, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 1426/2022, de 28 de julio, por la que se nombra al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Oficial/a (puestos funcionales de Oficial/a Mantenimiento) del grupo profesional de Técnicos/as Auxiliares Profesionales, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 1426/2022, de 28 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de Oficial/a (puestos funcionales de Oficial/a Mantenimiento), en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Domingo Joaquín Álvarez Barrera como Presidente Titular.

b) Nombrar a D. Alberto Albarrán Blanco Presidente Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a D. Alberto Albarrán Blanco como Presidente Suplente.

d) Nombrar a D. Juan Ignacio Alonso Güemes Presidente Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1473/2021, de 25 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2022.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.